FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MORALES	BARRERA	LAURA DANIELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1005715165

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO: D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 04 MES 10 AÑO 2001

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CALLE 7 1 86 barrio la ceiba

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: SAN LUIS

TELÉFONO: 3124223446 EMAIL: lauradanielamb14@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA											TITULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2019

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) **TL** (TECNOLOGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	ABOGADA			

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCION	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULOS OBTENIDOS	TERMINACION	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCION	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRONICO ENTIDAD					
TELEFONOS 3103076949	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Dia	01	Mes	02	Año	2022	Dia	24	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA CONSULTORIO JURIDICO						DIRECCION					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCION EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	Día: Mes: Año:		Día: Mes: Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCION

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 05/01/2026 San José Bolívar

(Diligenciado)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.005.715.165
MORALES BARRERA

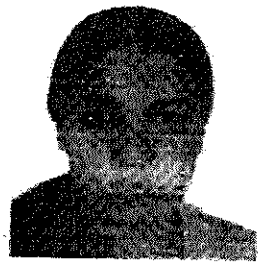
APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

Laura Daniela Morales

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-2001
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-OCT-2019 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LAURA DANIELA

APELLIDOS:
MORALES BARRERA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL. IBAGUE

FECHA DE GRADO
13/06/2025

CEDULA
1005715165

FECHA DE EXPEDICIÓN
20/10/2025

TARJETA N°
450083

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 12535

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LAURA DANIELA MORALES BARRERA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1005715165**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA

CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	20/10/2025	VIGENTE

OBSERVACIONES

VIGENCIA TPA

CALIDAD	N.° DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO [2]
ABOGADO(A) CON TPA	450083	20/10/2025	VIGENTE

OBSERVACIONES

NO REGISTRA

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LAURA DANIELA MORALES BARRERA** , identificado(a) con número de documento **1005715165** y tarjeta profesional No. **450083**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 05 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9a07e734b100edb295577f438d8558123c5bc605e34f331fc836881419eb5cd**

Documento generado en 05/01/2026 03:25:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Bogotá, Enero / 5 de 2026

Señor (a): LAURA DANIELA MORALES BARRERA
CC. 1005715165
CL 7 N 1 88 BRR LA SEIVA
IBAGUE

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2024, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141089317599

(415)7707212489984(8020) 000014108931759 9

6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 7 1 5 1 6 5	5	Impuestos y Aduanas de Ibague 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 7 1 5 1 6 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibague 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	BARRERA	LAURA	DANIELA

39. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	San Luis 6 7 8

41. Dirección principal: CL 7 1 88 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico: lauradanielamb14@gmail.com

45. Código postal	44. Teléfono 1	46. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 7 6 9 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 1 9					4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

965. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 05-01-2025 03:38:02PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 16:10:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005715165
Código de Verificación	1005715165260105161018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:12:07 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005715165**

Apellidos y Nombres: **MORALES BARRERA LAURA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Sí tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-sic@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287632737

PIB
16:18:21

Bogotá DC. 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA DANIELA MORALES BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005715165:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 04:20:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005715165** y Nombre: **LAURA DANIELA MORALES BARRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131767131** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005716135 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 04:22 PM

Codigo Verificacion. 6BBV3YSWNK

Válida hasta: 05/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:24:32 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005715165,** Apellidos y Nombres **MORALES BARRERA LAURA DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia municipal de san luis tolima** , con NIT **890700842-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Política de Privacidad

> Términos y Condiciones de Uso

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 y Ley 2279 de 2024

© Policía Nacional de Colombia - Todos los derechos reservados



HOSPITAL ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

NOMBRE DEL PACIENTE: [illegible]

TIPO DE DOCUMENTO: [illegible] NÚMERO DOCUMENTO: [illegible]

PRIMER NOMBRE: LAURA EDAD: 33 AÑOS

SEGUNDO NOMBRE: [illegible]

PRIMER APELLIDO: [illegible]

SEGUNDO APELLIDO: [illegible] FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]

SEXO: FEMENINO FECHA DE DEFUNCIÓN: [illegible]

DIRECCIÓN: CRA 7 No. 15 BARRIO LA DEHESA SAN LUIS TOLIMA

TELÉFONO: [illegible]

GRADO DE ESCOLARIDAD: PROFESIONAL

PROFESIÓN: AUXILIAR EN PROCESOS DE ORDEN

EMPRESA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA TOLIMA

CARGO: [illegible]

FACTORES DE RIESGO: [illegible]

TIPO DE HISTORIA CLÍNICA: NORMAL

EXAMENES COMPLEMENTARIOS Y RESULTADOS: [illegible]

DIAGNÓSTICO: [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible] APLICADO AL 10 [illegible]

RECOMENDACIONES: [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Personería Jurídica: Resolución 21095 del 23 de Diciembre de 1964 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 508 del 1° de Marzo de 1977 del Departamento Nacional de Planeación
Resolución No. 1650 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

LAURA DANIELA MORALES BARRERA

con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.715.165 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 13 de junio de 2025

Libro de Registros No. 0101220251 Folio No. 030 Registro No. 0295
Refrendado en Ibagué el día 12 de junio de 2025

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas. Diana Constanza Cardoso Guzman

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 3479 del 20 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-7181-2025

PROGRAMA:	DERECHO
CODIGO SNIES:	8895
FECHA GRADO:	13 DE JUNIO DE 2025
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que LAURA DANIELA MORALES BARRERA
con Cédula de Ciudadanía No 1.005.715.165 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 008 en sesión del día 21 de mayo de 2025.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus y Secretario (a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 13 de junio de 2025

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Dirección: Carrera 5 # 45-01 Barrio Belén
Teléfono: (8) 2750 111
Sede: Ibagué

Nit. 860 029 924-2

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE IBAGUÉ

INFORMA:

Que, **LAURA DANIELA MORALES BARRERA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.005.715.165** expedida en Ibagué - Tolima y con Código Estudiantil No **745935** aprobó los cursos de **CONSULTORIO JURÍDICO**, así:

CONSULTORIO JURÍDICO I: **Semestre A de 2022**

CONSULTORIO JURÍDICO II: **Semestre B de 2022**

CONSULTORIO JURÍDICO III: **Semestre A de 2023**

CONSULTORIO JURÍDICO IV: **Semestre B de 2023**

El Consultorio Jurídico fue aprobado mediante el Acuerdo Número 24 del 25 de octubre de 1997 del Honorable Tribunal Superior Distrito Judicial de Ibagué.

La presente Constancia se expide a solicitud de (la) interesado(a), a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Jenny Alexandra Suarez Gaviria
SECRETARIA(O) ACADEMICA(O)

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

San Luis Gonzaga

San Luis - Tolima

Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, Según Resolución No. [illegible] de [illegible] de Noviembre de 2013

Confiere a:

Laura Daniela Morales Barrera

con documento de I.D. [illegible] de Natagaima

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios de la Educación Básica y Media Académica, según las normas vigentes

Dado en [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] de [illegible]

[illegible]

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA

Que la señora **LAURA DANIELA MORALES BARRERA**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.005.715.165 de Ibagué, presto sus servicios de apoyo a la gestión a la administración Municipal de San Luis Tolima, durante la vigencia 2025 mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
126	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE LA GESTIÓN DE UNA PERSONA CON FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN DERECHO PARA APOYAR LOS TRAMITES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	$ 4.000.000	21/08/2025	19/10/2025
160	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE LA GESTIÓN DE UNA PERSONA CON FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN DERECHO PARA APOYAR LOS TRAMITES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	$ 4.866.000	20/10/2025	31/12/2025

La presente certificación se expide en la Secretaria de Gobierno a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

JULIO CESAR SALGAR OLIVERA
Secretario de Gobierno Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

CERTIFICA

Que la señora **LAURA DANIELA MORALES BARRERA**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.006.715.165 de Ibagué, presto sus servicios de apoyo a la gestión a la administración Municipal de San Luis Tolima, durante la vigencia 2025 mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
126	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE LA GESTIÓN DE UNA PERSONA CON FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN DERECHO PARA APOYAR LOS TRAMITES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	$ 4.000.000	21/08/2025	19/10/2025
160	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE LA GESTIÓN DE UNA PERSONA CON FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN DERECHO PARA APOYAR LOS TRAMITES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	$ 4.866.000	20/10/2025	31/12/2025

La presente certificación se expide en la Secretaria de Gobierno a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

JULIO CESAR SALGAR OLIVERA
Secretario de Gobierno Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS – TOLIMA

CERTIFICA

Que la señora Laura Daniela Morales Barrera identificado con cedula de ciudadanía número 1.106.716.105 presta sus servicios a la administración municipal de San Luis – Tolima, a través del siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión encontrándose vigente hasta el 17 de Agosto de 2025.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
215 DE 2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA PERSONA CON FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN DERECHO PARA APOYAR EN LOS TRAMITES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DE SAN LUIS (TOLIMA)	DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000) M/CTE	18/04/2025	17/08/2025

La anterior certificación se expide en la Secretaría de Gobierno a los VEINTE (20) días del mes de AGOSTO de 2025

JULIO CESAR SALAZAR OLIVERA
Secretario de Gobierno Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA.

CERTIFICA:

Que la señorita **LAURA DANIELA MORALES BARRERA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.715.165 de Ibagué Tolima, suscribió con la Administración Municipal de San Luis Tolima, el siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
038	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA PERSONA CON FINALIZACION DE ESTUDIOS EN DERECHO PARA COADYUVAR LOS TRAMITES Y PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE SAN LUIS (TOLIMA).	$7.800.000.00	08/02/2024	05/08/2024

Obligaciones del contrato:

1. Apoyar a la elaboración de minutas de los contratos que deban de celebrarse por parte del Municipio de San Luis (Tolima).
2. Apoyar el reporte mensual que se debe de rendir ante la plataforma SIA OBSERVA - Rendición en linea sobre la ejecución presupuestal y contractual del Municipio de San Luis (Tolima).
3. Apoyar la respuesta de las peticiones, quejas y reclamos que se presenten ante la oficina de contratación y la Secretaría de Gobierno del Municipio de San Luis (Tolima).
4. Apoyar la organización del archivo de la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los contratos celebrados por el Municipio de San Luis (Tolima)
5. Apoyar la estructuración de los procesos precontractuales que se deban de adelantar desde la Oficina de Contratación del Municipio de San Luis (Tolima).

La presente certificación se expide en la Secretaria de Gobierno a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

JULIO CESAR SALGAR OLIVERA
Secretario de Gobierno Municipal.

Certificación
Bancaria

Martes, 06 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA DANIELA MORALES BARRERA identificado(a) con CC 1005715165, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	71800003762	2022-11-29	ACTIVO	****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 895 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortes Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante envíos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosspechosos@bancolombia.com.co